



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	Emiro Rafael Correa Fabra
Demandado:	Evelio de Jesús Serna Arenas
Radicado:	05154 31 12 001 2022 00039 00
Asunto:	Convoca Audiencia

Se arrima la contestación a la demanda por la parte demandada Evelio de Jesús Serna Arenas, la cual presenta de manera oportuna; razón por la cual, se tienen por contestada la demanda, y se reconoce personería para su representación al abogado Juan Esteban Atehortúa Tuberquia con T.P. 206.295 del C.S.J.; con las facultades conferidas en el poder adjuntó.

Por estar entonces integrado el contradictorio, se procede a programar la audiencia de conciliación, de decisión de excepciones previas, de saneamiento, fijación de litigio y; decreto de pruebas, del art.77 CPL.

Se fija fecha para el día veintisiete **(27) de mayo del dos mil veintidós (2022), a las once de la mañana (11:00AM)**. Misma que se realizará de forma virtual.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**03d762d7e2053d19de87123be8ffde9e1e8
90090a4aecb61b0b0ef02701c50c4**

Documento generado en 20/04/2022 08:21:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

**[https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co
/FirmaElectronica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)**